



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 002- 2020-OSINFOR**

Lima, 04 de febrero de 2020

VISTOS:

El Informe N° 005-2020-OSINFOR/05.2.2 emitido por la Unidad de Administración Financiera; el Memorandum N° 031-2020-OSINFOR/05.2 emitido por la Oficina de Administración; y, el Informe Legal N° 011-2020-OSINFOR/04.2, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe de visto, la Unidad de Administración Financiera propone la modificación de los responsables de las cuentas bancarias del OSINFOR por el siguiente motivo: a) Con fecha 02 de diciembre de 2019 renunció a la institución la señora Landy Chong Bartra, quien estuvo designada como una de las responsables suplentes del anexo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001: Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna silvestre – OSINFOR (1319); por lo que es necesario que se designe a los responsables que faltan a fin de mantener la operatividad del manejo de las cuentas del OSINFOR;

Que, para ello se debe tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, el cual tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Tesorería, conformante de la Administración Financiera del Sector Público;

Que, el numeral 6.1 del Artículo 6 del citado Decreto Legislativo establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca;

Que, en ese contexto, la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades, de manera tal que se realice por la vía electrónica, a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas";

Que, la mencionada Resolución Directoral señala en su artículo 1, entre otros, que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces; y, que, opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas. También precisa que no corresponde ejercer dicha función al cajero, personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que, asimismo, el numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, prevé que, en caso de sustitución de uno o más de los responsables acreditados para el manejo de cuentas de la entidad, como es en el presente caso, se proceda de la siguiente manera: a) Se registra la inactivación de los titulares o suplentes a ser sustituidos en el Aplicativo; b) Ingreso del



DNI de los nuevos responsables, que puede ser electrónico o no; y, c) Se obtiene el Anexo, y consecuentemente se expide la respectiva Resolución y, mediante el Aplicativo, se transmite la información registrada a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para su envío automático al Banco de la Nación;

Que, de la revisión de la propuesta de designación de nuevos titulares y suplentes de las cuentas bancarias del OSINFOR, se advierte que esta se ha efectuado conforme a las disposiciones establecidas en el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, por cuanto además la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para la aprobación del anexo denominado Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias del OSINFOR;

Que, por otro lado, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, con el propósito de continuar optimizando la fluidez en la marcha administrativa de la entidad, la Titular de la entidad emite la Resolución de Jefatura N° 001-2020-OSINFOR¹, donde se delega a la Gerencia General la facultad, en materia administrativa, de designar a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.

Que, en ese sentido, corresponde a la Gerencia General aprobar el Anexo denominado "*Responsables del manejo de cuentas bancarias*" del OSINFOR;

Con el visado de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Administración Financiera;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería; la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03; el literal n) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2017-PCM; y, en uso de la facultad delegada por Resolución de Jefatura N° 001-2020-OSINFOR;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Anexo denominado "*Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias*" que detalla la designación de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 001 Pliego 024 – Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, el mismo que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer la transmisión, a través del aplicativo informático SIAF-SP "*Acreditación Electrónica de Responsables de cuentas*", de la información registrada a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para su envío automático al Banco

¹ Publicada en el diario oficial El Peruano el 16 de enero de 2020.



de la Nación, conforme a lo establecido en el Artículo 3 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Administración la notificación, en copia fedateada, de la presente resolución a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a las personas indicadas en el Anexo aprobado en el Artículo 1 de la presente resolución.

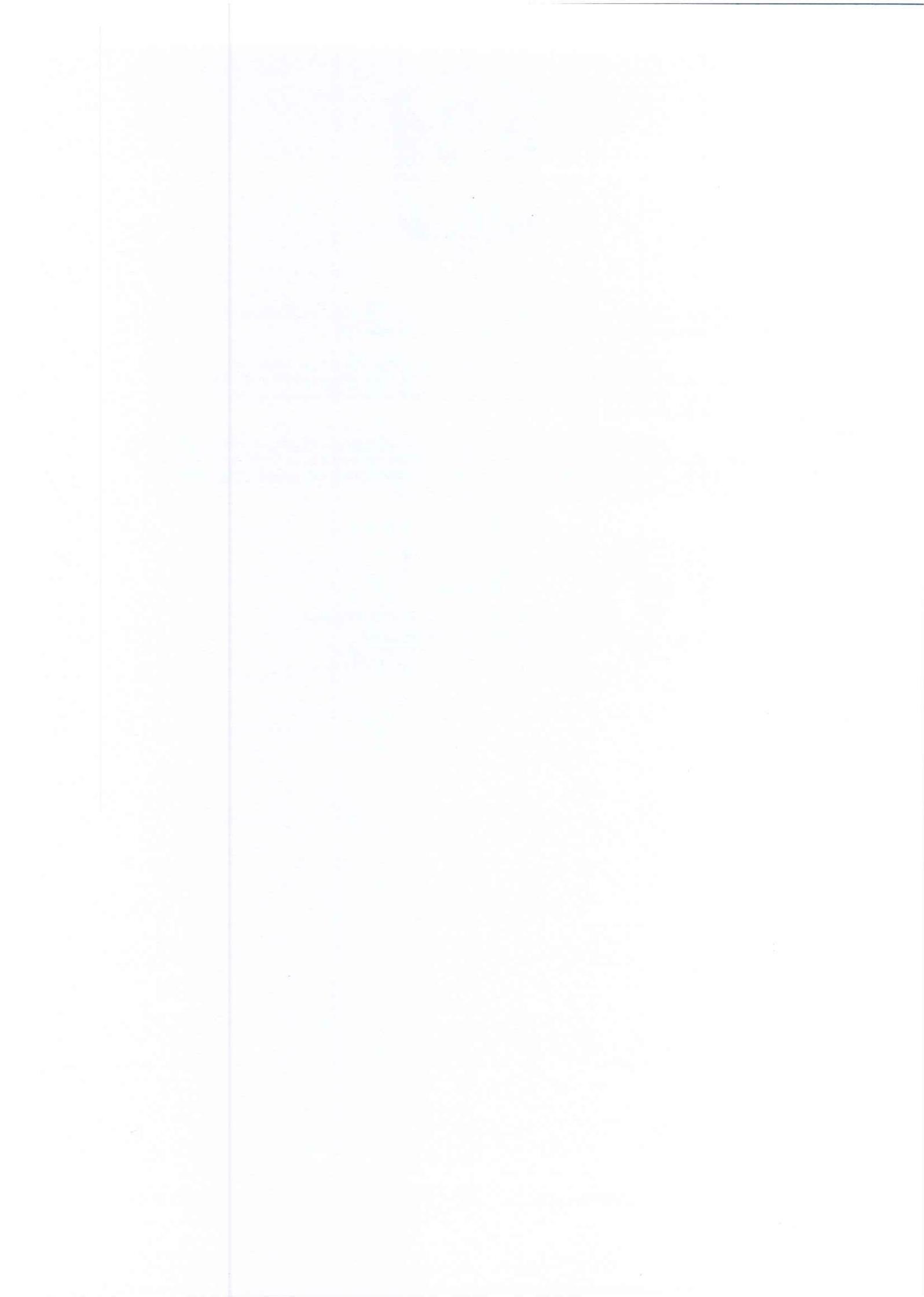
Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Tecnología de la Información publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR (www.osinfor.gob.pe), en el plazo máximo de un (1) día hábil contado desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.



[Firma manuscrita]
AUREA HERMELINDA CADILLO VILAFRANCA
Gerenta General
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR





RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR: 01 - PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO: 024 - ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

UNIDAD EJECUTORA: 001 - ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR (001319)

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
10585974	GONZALEZ	VALIENTE	CARLOS GUSTAVO MARTIN	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
08873424	DUTRA	PERALTA	IVO HUMBERTO	SUPLENTE	ESPECIALISTA EN RECAUDACION	AUTORIZADO
44546613	SANCHEZ	BAEZ	KAREN PATRICIA	SUPLENTE	JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	PENDIENTE POR AUTORIZAR



